

# Notas sobre la ganadería estante de Medellín (1488)

*Notes on the Livestock Present in Medellin (1488)*

**Julián CLEMENTE RAMOS**

Universidad de Extremadura

## **RESUMEN**

La ganadería estante de Medellín se caracteriza a finales de la Edad Media por el peso fundamental de los animales de labor, los bueyes (53,98 % del valor de la cabaña ganadera). Un sector campesino acomodado posee un importante número de ellos. También tiene importancia el ganado bovino (vacas) y, en menor medida, el ovino y el porcino. La propiedad vacuna y ovina está muy concentrada. El ganado porcino es poseído por campesinos que disponen de cabañas medianas y pequeñas y que encuentran en esta dedicación una actividad complementaria.

**Palabras clave:** Ganadería, Extremadura, siglo XV

## **ABSTRACT**

The cattle raising shelf of Medellín at the end of the Middle Ages is characterized by the fundamental weight of the work animals, the oxen (53,98% of the value of the cattle cabin). A rural sector possesses an important number of them. The bovine livestock (cows) and, in smaller measure, the sheep and the swinish one they are important. The property of cows and sheeps are very concentrated. The swinish livestock forms medium and small cabins possessed by peasants that find in this dedication a complementary activity.

**Key words:** livestock raising, Extremadura, 15th century

Las fuentes de carácter cuantitativo son realmente escasas para la baja Edad Media en Extremadura. Pese a ello, son básicas para el conocimiento de las estructuras económicas y sociales. La labor desarrollada en el Archivo de la Chancillería de Valladolid nos permitió conocer un documento de gran interés<sup>1</sup>, sobre todo por la inexistencia en la región de padrones de bienes. Se trata de las prendas, mayoritariamente ganado, realizadas por Juan Núñez de Prado en la tierra de Medellín en 1488. Esta actuación se inscribe dentro de la conflictividad sociopolítica local. No pasaría de ser un hecho más si no fuera porque aparecen implicados más de doscientos propietarios y más de tres mil cabezas de ganado, especialmente bueyes, vacas, ovejas, carneros, puercos y cochinos. Se detalla en cada caso el nombre del propietario, el número de cabezas prendadas y a veces el precio, de lo que resulta una información de gran interés.

Estamos, sin duda, ante un documento que exige un estudio detenido. La gran cantidad de ganado implicado nos hace pensar en el carácter representativo de la muestra. Por otro lado, puede que haya sectores de propietarios infrarrepresentados. No es ilógico que pensemos que, en muchos casos, la propiedad prendada es una parte sustancial o casi total de la poseída. En todo caso, con las precauciones necesarias, se nos presenta la ganadería estante (fundamentalmente campesina) de la tierra de Medellín, su composición y la estructura de las cabañas. Los sectores peor, o nada, representados pensamos que son las cabañas vecinales más modestas y las que se alimentan en las dehesas. No se especifica el lugar donde se prendó el ganado, pero como no figuran propietarios serranos ni riberiegos estimamos que las actuaciones correspondientes debieron realizarse en los espacios comunales donde pastaba la ganadería vecinal. Algunas de las cabañas prendadas, sin embargo, se alimentarían presumiblemente dado su volumen en las dehesas.

Las prendas realizadas por Juan Núñez de Prado nos acercan a la ganadería estante de Medellín a finales de la Edad Media. Esta ganadería tiene una importancia fundamental en la Extremadura bajomedieval, o al menos en esta jurisdicción<sup>2</sup>, aunque es conocida de forma muy insuficiente y parcial. No conforma una realidad homogénea. En primer lugar, debemos distinguir, atendiendo a su utilización económica, entre las especies destinadas al trabajo agrario o al transporte (bueyes y asnos) y las que están sujetas a una explotación estrictamente pecuaria (lana, leche, carne), bien para el mercado o para la autosubsistencia. Las cabañas de este último grupo pueden mantenerse sobre los espacios comunales (ganadería vecinal) o acceder a las dehesas en concurrencia con el ganado riberiego y trashumante. Las diferencias se establecen

---

<sup>1</sup> Arch. Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, leg. 13, nº 18 (en lo sucesivo citaremos solamente fol. o fols.).

<sup>2</sup> A finales del siglo XV y principios del XVI, la mitad del ganado que pasta en las dehesas de Medellín pertenece a propietarios locales (A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 64, exp. 7-1, fol. 2r).

en la estructura de la propiedad, cabañas pequeñas frente a medias o grandes, y en el grado de mercantilización, netamente superior en éstas últimas.

Dentro de la ganadería estante medellinense destaca la importancia del ganado de labor, sin duda, el bien máspreciado y de mayor valor. Aunque sólo representa el 14,52 % (con los novillos) de las cabezas, su valor supera el 50 %. Por otro lado, es la propiedad más difundida y generalizada: dos tercios de los propietarios preñados (67,28 %) tienen bueyes o novillos. Muy posiblemente, muchos vecinos solo tendrían algún buey y un número muy limitado de cabezas porcinas, suponemos que preferiblemente, y/u ovinas.

La posesión de bueyes es fundamental para definir el nivel social campesino. Los datos son especialmente representativos porque cuatrocientos treinta y cuatro bueyes y cinco novillos (93,80 %) se preñan en Guareña, aldea que contaba en 1531-2 con trescientos ochenta y cuatro vecinos. Si estimamos una población para 1488 del 90 % respecto de la fecha indicada<sup>6</sup>, resultan 1,27 bueyes/vecino, lo que supone que al menos está computada la mitad de la cabaña local<sup>7</sup>.

La propiedad de los bueyes y novillos presenta un doble modelo romboidal (cabezas) y piramidal (propietarios), mostrándonos una estructura social con una elevada estratificación. En primer lugar, hay muchos que no parecen tener bueyes, o al menos sólo aparecen registrados como propietarios de otras especies pecuarias. Representan alrededor de un tercio del total (35,02 %). No parece casualidad que la mayor parte de los que poseen asnos no tengan ninguna otra propiedad ganadera (veintiuno de veintiseis) y que ninguno tenga animales de labor.

Entre los propietarios de bueyes, los que poseen sólo uno (29,08 %) o dos (17,73 %) suponen casi la mitad, pero sólo reúnen algo menos de la quinta parte de los animales (8,91 y 10,87 %). Desconocemos como actuarían los que sólo tenían un buey, pero sin duda esta realidad hay que vincularla con un creciente desarrollo del alquiler, tal y como nos detallan otras fuentes<sup>8</sup>. Llama la atención la amplia disponibilidad de bueyes de una parte importante de la población. Un 53,18 % de los propietarios (33,64 % del total) posee más de tres animales. Hay un sector, por tanto,

---

<sup>6</sup> Es la proporción que mantiene la población de la tierra de Plasencia de 1494 y 1528 (SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina de: *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres 1986, pp. 100 y 104). Diversos indicios nos hacen pensar que sería realista la población estimada para Guareña en 1488.

<sup>7</sup> Para Mengabril a mediados del siglo XVI se estima una población de doscientos vecinos (similar a la de 1531-2: 208 vecinos) y quinientos bueyes, de donde resulta una proporción de 2,5 bueyes/vecino (A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 526, exp. 5, fol. 50v).

<sup>8</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: "Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI)", *Bullettino Storico Italiano per il Medio Evo*, 109/2 (2007), pp. 10-11.

**CUADRO 1: Ganadería estante de Medellín (1488)**  
(Fuente: A. Ch. Valladolid, R. Ejecutorias, leg. 13, nº 18)

	Bueyes	Novillos	Asnos	Caballos	Veguas	Vacas	Toro	Oveja	Cárnero	Puerco	Cochino	Cabras
Medellín	3	1	51	1	4	213	1	180	750	110	36	14
Don Benito	-	-	-	-	-	-	-	15	-	141	50	-
Miajadas	2	1	1	-	-	2	-	-	-	184	-	-
Guareña	434 <sup>3</sup>	5	-	-	1	12	-	650	-	283	50	-
Valdetorres	22	-	-	-	1	1	-	12	-	12	-	-
TOTAL	461	7	52	1	6	228	1	857	750	730	116	14
Propietarios	142	5	29	1	4	20	1	5	2	31	5	1
Cabezas/ Propiet.	3,25	1,4	1,79	1	1,25	11,4	1	171,4	375	23,55	23,2	14
Precio Medio <sup>4</sup>	2.000	1.666,66	1.129,63	[5.250]	3.500	1.375 <sup>5</sup>	[2.000]	100	[125]	278,09	100	[100]
Cabezas (%)	14,30	0,22	1,61	0,03	0,19	7,07	0,03	26,59	23,27	22,65	3,60	0,43
Valor (miles mrs.)	922	11,67	58,74	5,25	21	313,5	2	85,7	93,75	203	11,6	1,4
Valor (%)	53,31	0,67	3,40	0,30	1,21	18,12	0,11	4,95	5,42	11,74	0,67	0,08

3 No contabilizados 500 bueyes preñados al concejo de Guareña, seguramente los mas de cuatrocientos enumerados.

4 Cuando se indica que un animal vale más de una determinada cantidad se ha computado ésta. Hemos valorado, a efectos de cálculo, que las cabras valen lo mismo que las ovejas, los caballos un 50 % más que las yeguas, los carneros un 25 % más que las ovejas, y los toros igual que los bueyes (estos precios van entre corchetes). Salvo para los carneros, la incidencia estadística de esta valoración es casi nula.

5 No computadas las preñadas (dos que valen dos mil y más de mil mrs.).

**CUADRO 2: Propietarios de bueyes en Medellín (1488)**

(Fuente: A. Ch. Valladolid, R. Ejec., leg. 13, nº 18)

Localidad	Número de bueyes										TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	≥10		
Medellín	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Miajadas	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Don Benito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guareña	27	21	18	18	17	6	9	4	-	-	2	434
Valdetorres	14	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	22
TOTAL	41	25	18	19	17	6	9	4	-	-	2	460
PROPIETARIOS (%)	29,08	17,73	12,76	13,47	12,06	4,25	6,38	2,84	-	-	1,42	99,99
BUEYES (%)	8,91	10,87	11,74	16,52	18,48	7,83	13,69	6,96	-	-	5	100

que se sitúa en una posición de cierta comodidad. El caso de Guareña es representativo. Setenta y dos propietarios cuentan con tres o más bueyes, cantidad elevadísima si consideramos que esta aldea podía tener alrededor de trescientos cincuenta vecinos en 1488 y que no aparecen registrados todos los propietarios de ganado. La mayor parte o la totalidad de estos propietarios serían vecinos pecheros<sup>9</sup>. Esto significa que, a finales de la época medieval, aparece en la tierra de Medellín un sector campesino con suficiente peso y cierto nivel de riqueza. Algunos llegan a poseer un número muy importante de bueyes. Así sucede especialmente con Pedro Martín Albarrán y Alonso Sánchez Crespo, que cuentan respectivamente con trece y diez. Como puede verse en el cuadro 2, un número importante tiene cinco o más.

La posesión de asnos parece ligada a una situación de cierta pobreza. Una quinta parte de los propietarios posee más de dos asnos. El resto sólo cuenta con dos (seis) o, sobre todo, uno (dieciséis). Sólo seis (20,69 %) disponen de alguna otra propiedad ganadera, normalmente módica. Martín Magarino tiene tres asnos y una vaca; la mujer de Rodrigo Martín, igual número de asnos y una docena de puercos; Antón de Colilla, un asno, tres puercos y seis cochinos; Manuel Cordero, un asno y un toro; María de Porras, un asno y un caballo. Frayme el negro y Abraham Abraz, judíos, además de un asno son propietarios de cuatrocientos carneros y debemos vincularlos sin duda al comercio de la carne y/o la lana<sup>10</sup>. Salvo algunos casos especiales, los propietarios de asnos se sitúan en los niveles más bajos de la escala social. Sin duda, estamos ante personas con una actividad profesional posiblemente especializada<sup>11</sup>. Todo nos hace pensar que el perfil de su propiedad pecuaria, considerando en particular la ausencia de bueyes, con su preciso significado social y económico, se explica por su dedicación a la horticultura, donde el asno cumple un papel importante<sup>12</sup>, la viticultura o el transporte, para lo que se constata una escasez de mulos u otros animales (caballos). Sus propiedades cerealícolas serían en el mejor de los casos limitadas.

Residual puede considerarse la propiedad de ganado equino. Sólo se documentan un caballo y seis yeguas. Pese a su elevado valor individual, tienen una escasa significación económica. El escaso ganado equino mencionado se concentra fun-

---

<sup>9</sup> A finales de la Edad Media, la nobleza extremeña reside en villas. Así sucede en Medellín (LADERO QUESADA, Miguel Angel: "La caballería y la población de Extremadura según los alardes de 1502", *Norba. Revista de Historia*, 17 [2004], p. 170).

<sup>10</sup> Fols. 1v-2v.

<sup>11</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, p. 31, señala que los "labradores con pollinos" se orientan "hacia los cultivos primorosos, como puede ser el azafrán, o bien a trabajar una pequeña viña. Probablemente, muchos sirven como gañanes y en sus ratos libres utilizan estos animales para trabajar una pequeña parcela. La frontera entre este grupo y los asalariados es, en la mayor parte de los casos, imperceptible".

<sup>12</sup> Cf. CLEMENTE RAMOS, Julián: "Técnicas y usos agrarios en Extremadura", p. 30.

damentalmente en la villa. Aparecen como propietarios María de Porras, Gaspar de Hermosa y Pedro de la Cadena (un caballo y cuatro yeguas). Estos apellidos aparecen también entre las personas que ocupan cargos en el concejo de Medellín por estos años. En 1486-7 y 1500-1, Pedro de la Cadena, quizás el anteriormente mencionado, era procurador del concejo. Más tardíamente, algunos oficiales ostentan este mismo apellido. Gabriel de Porras, hidalgo, era alcalde ordinario en 1504-5. No sorprende esta realidad, puesto que la propiedad equina se debió concentrar en los sectores más poderosos, en muchos casos hidalgos y caballeros. Este colectivo reside mayoritariamente en la villa. Fuera del mismo, este tipo de propiedad tuvo un desarrollo muy escaso. Sólo dos personas que podemos conceptualizar como campesinos tienen cada uno una yegua: Sancho Martín de Arriba, vecino de Guareña, que posee también cinco bueyes y una vaca; y la mujer de Tobar, vecina de Valdetorres, que sólo tiene un buey.

El resto de las especies ganaderas son objeto de un aprovechamiento estrictamente pecuario. Las vacas, que pueden utilizarse también en la labranza, se destinarían en Medellín de modo preferente a la producción de carne, como parece indicar la estructura de su propiedad. La posesión de estas especies está menos generalizada. Quizás esta afirmación no sea del todo real, pues todo nos hace pensar que los más modestos propietarios se han visto menos afectados por las prendas. Considerando este matiz, frente a los ciento cuarenta y un propietarios de bueyes, sesenta y cinco cuentan con ganado bovino (excluidos los animales de labranza), ovino, porcino y/o cabrío. Por tanto, la posesión de estos animales, sobre todo por encima de un nivel muy modesto, tiene un carácter más restringido<sup>13</sup>. Las distintas especies conforman cabañas con perfiles netamente diferenciados. Esta realidad tiene un importante significado social. El ganado cabrío tiene una escasa presencia, apareciendo un único propietario que cuenta con catorce cabezas<sup>14</sup>.

El ganado vacuno y ovino, al menos para cabañas de cierto nivel, estaría concentrado en muy pocas manos<sup>15</sup>. El 87,72 % de las vacas (doscientas) son poseídas por Juan García, su madre y dos cuñados; diez tiene Pedro González de Neila; el resto de los propietarios (diecinueve) sólo cuenta con una. Aparece, de este modo, una propiedad media, lógicamente limitada, muy vinculada seguramente a la venta de carne, y otra muy modesta, quizás más relacionada con la cría de bueyes.

---

<sup>13</sup> En Paredes de Nava sólo el 10 % de los propietarios de bienes muebles poseía ganado ovino (MARTÍN CEA, Juan Carlos: *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*, Valladolid, 1991, p. 119); la posesión de ganado menor entre los pecheros no era frecuente en la Andalucía occidental (CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia: *La ganadería en el reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla, 1988, p.342).

<sup>14</sup> "a Simuel Almale que le llevarades ... catorze cabras e las siete dellas paridas" (fol. 2v).

La propiedad ovina y porcina presentan perfiles diferentes. La primera (49,86 % de las cabezas y 10,37 % del valor estimado) tiene bastantes similitudes con la vacuna. Aparecen cabañas importantes de cuatrocientos y trescientos carneros, y de seiscientos cincuenta y más de ciento ochenta ovejas. Esta propiedad media se concentra en gran medida en la villa y en ella tendrían los judíos una participación relevante. Tres de las cuatro cabañas citadas son poseídas por miembros, algunos muy cualificados, de este colectivo. Frayme el Negro fue contador de la condesa viuda Beatriz Pacheco<sup>16</sup>; Moses Corcos estaba vinculado a la hacienda condal<sup>17</sup>. Sin duda, aparece aquí una vertiente de la actividad económica desarrollada por esta minoría. Sectores aldeanos también disponen de ganado ovino. Pedro Martín Albarrán, vecino de Guareña, posee la mayor cabaña documentada, seiscientos cincuenta cabezas. Martín Núñez, Martín Marcos y la mujer o viuda de Fernán Pérez, que cuentan con quince o seis cabezas, nos acercan a la pequeña propiedad vecinal.

La propiedad porcina (26,25 % de las cabezas y 12,41 % del valor estimado) tiene un perfil diferente. Se presenta mucho más repartida y nos acerca a una realidad claramente percibida, aunque no siempre dispongamos de datos precisos: la gran importancia económica y social de este ganado en la Extremadura de los siglos XV y XVI. La cabaña media se sitúa en 27,29 cabezas. La estructura de las mismas es también muy ilustrativa:

<b>Cabezas</b>	<b>&lt; 10</b>	<b>10-19</b>	<b>20-29</b>	<b>30-39</b>	<b>40-49</b>	<b>≥ 50</b>
Nº Explotaciones	11	5	3	2	4	6

Sólo dos propietarios, ambos vecinos de Guareña, cuentan con más de sesenta animales: Alonso Zamarra, que tiene ochenta y cuatro puercos; y Martín Ruiz, con cien puercos y veinte cochinos. Mayoritariamente estamos ante cabañas módicas que constituirían habitualmente un complemento de la actividad agraria. Sería un sector en el que los hijos menores jugarían un papel fundamental como porqueros y en muchos casos sería su forma de acceso al trabajo a partir de los diez años. La propiedad estaría vinculada en gran medida a los grupos campesinos y, en particular, a los de mayores disponibilidades económicas. Si sólo consideramos a los propieta-

<sup>15</sup> Una situación similar documenta para el ganado ovino en particular BRUMONT, Francis: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1984, pp. 23-4.

<sup>16</sup> A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 64, exp. 7, nº 5, fol. 15v.

<sup>17</sup> A. G. Simancas, R. G. Sello, marzo-1498, fol. 429.

<sup>18</sup> En un sentido similar, aunque para el ganado ovino: BRUMONT, Francis: *Campos y campesinos de Castilla la Vieja*, pp. 23-4.



rios de bueyes, los que cuentan con uno disponen de 8,8 cabezas porcinas. Pedro Méndez posee dos bueyes y cuatro puerkas. Los que tienen más animales de labor (cinco a ocho) alcanzan las 40,83 cabezas. Los dos que superan las sesenta cabezas disponen de siete y ocho bueyes. Esta correspondencia positiva entre los cerdos y bueyes poseídos es muy significativa y tiene un importante significado social. Dominan las cabañas modestas, pero los grupos campesinos más acomodados disponen de un mayor número de cabezas<sup>18</sup>.

## 1. CONCLUSIONES

De la información extraída del documento estudiado se pueden deducir diversas conclusiones de gran interés para un adecuado conocimiento de las estructuras económicas y sociales del campesinado en la Extremadura de los siglos XV y XVI. Es posible que los más modestos propietarios, detentadores de alguna o algunas cabezas porcinas y/u ovinas, estén subrepresentados. El documento analizado, en todo caso, proyecta luz especialmente sobre las cabañas campesinas y vecinales que se alimentan sobre los espacios comunales.

En el ámbito económico se documenta el peso fundamental de los animales de labranza, fundamentalmente bueyes. Su valor alcanza, junto a los novillos, el 53,98 % de la cabaña ganadera. Sin duda, esta realidad está vinculada a la importancia que tiene la agricultura en la economía campesina. Es llamativo que la propiedad conjunta de bueyes y asnos sea infrecuente, lo que denota la distinta dedicación de estos animales. Dentro de las especies de dedicación estrictamente pecuaria, adquieren importancia el ganado bovino (vacas) y, en menor medida, el ovino y el porcino. Posiblemente los productos fundamentales son la carne y los lácteos.

La propiedad de bueyes se caracteriza, junto a su importante difusión, por la existencia de un sector campesino acomodado que dispone de un importante número de animales (un 53,19 % de los propietarios tiene tres o más y un 26,95 %, cinco o más). Es imposible saber con exactitud que peso tienen aquéllos que no disponen de ningún animal para la labranza.

Dejando al margen los animales de uso agrario, la estructura de la propiedad de las distintas especies ganaderas presenta grandes diferencias. La propiedad vacuna y ovina está muy concentrada. Estamos seguramente ante actividades especializadas vinculadas al mercado. La propiedad porcina, sin embargo, presenta otro perfil. Se integra en explotaciones campesinas con una dedicación preferentemente agraria y mantiene una correspondencia positiva con el nivel económico familiar. Las cabañas, que no suelen superar las sesenta cabezas, son medianas o pequeñas. Estamos ante una propiedad mucho más difundida y de mucha mayor repercusión social. En esta circunstancia radica la gran importancia de esta ganadería en la Extremadura bajomedieval, sin duda, uno de los rasgos más llamativos de su economía rural.

